



ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR
OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES NO SOLVENTADAS DEL EJERCICIO FISCAL 2025
AUDITORÍA DE OBRA PÚBLICA



ENTE FISCALIZABLE: TEOLOCHOLCO
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: INGRESOS FISCALES Y PARTICIPACIONES E INCENTIVOS ECONÓMICOS

PROBABLE DAÑO PATRIMONIAL (PDP)
PERIODO REVISADO: JULIO A DICIEMBRE

Núm Prog		REFERENCIA		CONCEPTO	IMPORTE (\$)	MONTO OBSERVADO (\$)	DESCRIPCION DEL RESULTADO																																	
		PÓLIZA / DOCUMENTO	FECHA																																					
OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS																																								
1	1	Número de Obra: FGP2528122-10 Modalidad de ejecución: Invitación a Cuando Menos Tres Personas Información: Núm. de Contrato: FGO2528122-10/IR Importe contratado: \$1,616,685.43 Fecha del contrato:	Periodo Contratado: Del: 2-jun-2025 Al: 29-ago-2025	Nombre de la obra: Ampliacion de oficinas administrativas 1ra etapa de Teolocholco En calle: Calle Reforma No. 5 Entre: Localidad: Sección Segunda Ejecutor: Constructora SINEAD S.A. de C.V., Abraham Olivares Oriza Director de Obras: Arq. José Luis Zecua Ortiz Fecha de Visita Física: 27 de marzo de 2026	Contratado: \$1,616,685.43 Devengado: \$1,616,685.43 Saldo por cancelar: \$0.00	\$617,788.68	El Municipio no presentó la documentación técnica justificativa correspondiente a las estimaciones número 3, 4 y 5 finiquito (reporte fotográfico, croquis de ubicación de los trabajos contratados, entre otros), que acredite la procedencia del pago de la obra FGP2528122-10 "Ampliación de oficinas administrativas 1ra etapa de Teolocholco", ubicada en Calle Reforma No. 5, Sección Segunda, no obstante que fue solicitada mediante requerimientos número R-SDOP-DAEM-JARP-0118 y R-SDOP-DAEM-JARP-0357, dicha irregularidad imposibilita y limita la revisión, cuantificación e identificación de los trabajos para la fiscalización de los recursos del fondo que integra la cuenta pública por ocultamiento de documentación comprobatoria de su ejecución, careciendo de certeza que el pago efectuado corresponda a los trabajos ejecutados, por lo que deberá reintegrar \$617,788.68 a las cuentas bancarias del municipio AZTECA CTA ****6979 FONDO GRAL PARTICIPACIONES 2025 P, AZTECA CTA ****2180 FONDO GRAL PARTICIPACIONES 2025 PP. Por lo que una vez presentada la documentación técnica justificativa de la obra será revisada y se determinaran las irregularidades que deriven. Lo anterior conforme a los registros contables que se muestran en la siguiente tabla: <table><tr><th>PÓLIZA</th><th>FECHA</th><th>IMPORTE</th></tr><tr><td>D06PI10076</td><td>12/06/2025</td><td>\$496,440.00</td></tr><tr><td>D07PI10066</td><td>14/07/2025</td><td>\$502,456.75</td></tr><tr><td>D08PI10030</td><td>28/08/2025</td><td>\$150,715.90</td></tr><tr><td>D10PI10001</td><td>02/10/2025</td><td>\$247,532.53</td></tr><tr><td>D11PI10039</td><td>28/11/2025</td><td>\$219,540.25</td></tr><tr><td>E06PI10086</td><td>12/06/2025</td><td>\$494,081.91</td></tr><tr><td>E07PI10071</td><td>14/07/2025</td><td>\$500,070.08</td></tr><tr><td>E08PI10097</td><td>28/08/2025</td><td>\$150,000.00</td></tr><tr><td>E10PI10018</td><td>02/10/2025</td><td>\$246,356.75</td></tr><tr><td>E11PI10097</td><td>28/11/2025</td><td>\$218,497.43</td></tr></table>	PÓLIZA	FECHA	IMPORTE	D06PI10076	12/06/2025	\$496,440.00	D07PI10066	14/07/2025	\$502,456.75	D08PI10030	28/08/2025	\$150,715.90	D10PI10001	02/10/2025	\$247,532.53	D11PI10039	28/11/2025	\$219,540.25	E06PI10086	12/06/2025	\$494,081.91	E07PI10071	14/07/2025	\$500,070.08	E08PI10097	28/08/2025	\$150,000.00	E10PI10018	02/10/2025	\$246,356.75	E11PI10097	28/11/2025	\$218,497.43
PÓLIZA	FECHA	IMPORTE																																						
D06PI10076	12/06/2025	\$496,440.00																																						
D07PI10066	14/07/2025	\$502,456.75																																						
D08PI10030	28/08/2025	\$150,715.90																																						
D10PI10001	02/10/2025	\$247,532.53																																						
D11PI10039	28/11/2025	\$219,540.25																																						
E06PI10086	12/06/2025	\$494,081.91																																						
E07PI10071	14/07/2025	\$500,070.08																																						
E08PI10097	28/08/2025	\$150,000.00																																						
E10PI10018	02/10/2025	\$246,356.75																																						
E11PI10097	28/11/2025	\$218,497.43																																						
		NORMATIVIDAD INCUMPLIDA	• Artículo 42 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental. • Artículos 58, 59, 60, 78 de la Ley de Obras Públicas para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios. • Artículos 41 fracciones V y VI, 73 fracción II, 74, 74 Bis, 99, 101 y 106 de la Ley Municipal del Estado de Tlaxcala. • Artículo 302 del Código Financiero para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios.																																					



ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR
OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES NO SOLVENTADAS DEL EJERCICIO FISCAL 2025
AUDITORÍA DE OBRA PÚBLICA



ENTE FISCALIZABLE: TEOLOCHOLCO
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: INGRESOS FISCALES Y PARTICIPACIONES E INCENTIVOS ECONÓMICOS

PROBABLE DAÑO PATRIMONIAL (PDP)
PERIODO REVISADO: JULIO A DICIEMBRE

Núm Prog	Núm Obs	REFERENCIA		CONCEPTO	IMPORTE (\$)	MONTO OBSERVADO (\$)	DESCRIPCION DEL RESULTADO																																	
		PÓLIZA / DOCUMENTO	FECHA																																					
2	2	Número de Obra: FGP2528122-10	Periodo Contratado:	Nombre de la obra: Ampliación de oficinas administrativas 1ra etapa de Teolocholco	Contratado: \$1,616,685.43	\$483,093.18	De los pagos realizados al contratista CONSTRUCTORA SINEAD, S.A. DE C.V. mediante las transferencias ****0715, ****0828, ****1002, ****086H, soportadas con los CFDI terminación ****afbd, ****7edf, ****5040, ****b7b8, correspondiente a las estimaciones número dos, tres, cuatro, cinco, se determinó concepto pagado no ejecutado a la fecha de visita física realizada el 27 de marzo de 2026, por lo anterior deberá reintegrar \$483,093.18 a las cuentas bancarias del municipio AZTECA CTA ****6979 FONDO GRAL PARTICIPACIONES 2025 P, AZTECA CTA ****2180 FONDO GRAL PARTICIPACIONES 2025 PP, Conforme a los registros contables que se muestran en la siguiente tabla: <table><tr><th>PÓLIZA</th><th>FECHA</th><th>IMPORTE</th></tr><tr><td>D06PI10076</td><td>12/06/2025</td><td>\$496,440.00</td></tr><tr><td>D07PI10066</td><td>14/07/2025</td><td>\$502,456.75</td></tr><tr><td>D08PI10030</td><td>28/08/2025</td><td>\$150,715.90</td></tr><tr><td>D10PI10001</td><td>02/10/2025</td><td>\$247,532.53</td></tr><tr><td>D11PI10039</td><td>28/11/2025</td><td>\$219,540.25</td></tr><tr><td>E06PI10086</td><td>12/06/2025</td><td>\$494,081.91</td></tr><tr><td>E07PI10071</td><td>14/07/2025</td><td>\$500,070.08</td></tr><tr><td>E08PI10097</td><td>28/08/2025</td><td>\$150,000.00</td></tr><tr><td>E10PI10018</td><td>02/10/2025</td><td>\$246,356.75</td></tr><tr><td>E11PI10097</td><td>28/11/2025</td><td>\$218,497.43</td></tr></table> a) Por 629.37 kg, correspondiente al total estimado de Acero de refuerzo en estructuras con varilla fy= 4200 kg/cm2 n° 4 (1/2" de diámetro), incluye: habilitado, armado, traslapes, ganchos, silletas y desperdicios.; debido a que los croquis anexados carecen de la identificación de los ejes para poder realizar la cuantificación en comparativa con los números generadores, así como las fotografías anexadas son insuficientes y en los croquis no se tienen bien identificados los conceptos y la totalidad de medidas consideradas para cuantificar las piezas, aunado a que omiten presentar el proyecto ejecutivo completo donde se pueda corroborar que las dimensiones y cantidades consideradas sean las correctas, por un importe observado de: \$23,953.65, correspondiente a la estimación número dos, b) Por 827.36 kg, correspondiente al total estimado de Acero de refuerzo en estructuras con varilla fy= 4200 kg/cm2 n° 5 (5/8" de diámetro), incluye: habilitado, armado, traslapes, ganchos, silletas y desperdicios.; debido a que los croquis anexados carecen de la identificación de los ejes para poder realizar la cuantificación en comparativa con los números generadores, así como las fotografías anexadas son insuficientes y en los croquis no se tienen bien identificados los conceptos y la totalidad de medidas consideradas para cuantificar las piezas, aunado a que omiten presentar el proyecto ejecutivo completo donde se pueda corroborar que las dimensiones y cantidades consideradas sean las correctas, por un importe observado de: \$31,488.99, correspondiente a la estimación número dos,	PÓLIZA	FECHA	IMPORTE	D06PI10076	12/06/2025	\$496,440.00	D07PI10066	14/07/2025	\$502,456.75	D08PI10030	28/08/2025	\$150,715.90	D10PI10001	02/10/2025	\$247,532.53	D11PI10039	28/11/2025	\$219,540.25	E06PI10086	12/06/2025	\$494,081.91	E07PI10071	14/07/2025	\$500,070.08	E08PI10097	28/08/2025	\$150,000.00	E10PI10018	02/10/2025	\$246,356.75	E11PI10097	28/11/2025	\$218,497.43
PÓLIZA	FECHA	IMPORTE																																						
D06PI10076	12/06/2025	\$496,440.00																																						
D07PI10066	14/07/2025	\$502,456.75																																						
D08PI10030	28/08/2025	\$150,715.90																																						
D10PI10001	02/10/2025	\$247,532.53																																						
D11PI10039	28/11/2025	\$219,540.25																																						
E06PI10086	12/06/2025	\$494,081.91																																						
E07PI10071	14/07/2025	\$500,070.08																																						
E08PI10097	28/08/2025	\$150,000.00																																						
E10PI10018	02/10/2025	\$246,356.75																																						
E11PI10097	28/11/2025	\$218,497.43																																						
		Modalidad de ejecución: Invitación a Cuando Menos Tres Personas	Del: 2-jun-2025	En calle: Calle Reforma No. 5	Devengado: \$1,616,685.43																																			
		Información:	Al: 29-ago-2025	Entre:	Saldo por cancelar: \$0.00																																			
		Núm. de Contrato: FGO2528122-10/IR		Localidad: Sección Segunda																																				
		Importe contratado: \$1,616,685.43		Ejecutor: Constructora SINEAD S.A. de C.V., Abraham Olivares Oriza																																				
		Fecha del contrato:		Director de Obras: Arq. José Luis Zecua Ortiz																																				
				Fecha de Visita Física: 27 de marzo de 2026																																				



ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR
OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES NO SOLVENTADAS DEL EJERCICIO FISCAL 2025
AUDITORÍA DE OBRA PÚBLICA



ENTE FISCALIZABLE: TEOLOCHOLCO
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: INGRESOS FISCALES Y PARTICIPACIONES E INCENTIVOS ECONÓMICOS

PROBABLE DAÑO PATRIMONIAL (PDP)
PERIODO REVISADO: JULIO A DICIEMBRE

Núm Prog	Núm Obs	REFERENCIA		CONCEPTO	IMPORTE (\$)	MONTO OBSERVADO (\$)	DESCRIPCION DEL RESULTADO
		PÓLIZA / DOCUMENTO	FECHA				
							c) Solventado
							d) Solventado
							e) Solventado
							f) Solventado
							g) Solventado
							h) Solventado
							i) Solventado
		NORMATIVIDAD INCUMPLIDA	• Artículos 58, 59, 60 de la Ley de Obras Públicas para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios. • Artículos 41 fracciones V y VI, 73 fracción II, 74, 74 Bis, 99, 101 y 106 de la Ley Municipal del Estado de Tlaxcala.				
2 TOTAL DE OBSERVACIONES.							